

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE MASTER  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL 2015-16**

**El Trabajo de Investigación ("Trabajo Fin de Master")**

- El trabajo de investigación de Máster se entiende como la iniciación de un proceso de investigación: la exploración de un tema o el planteamiento de un problema y su fundamentación. Se considera el trabajo equivalente a medio año de dedicación en el Máster.
- Se valorará, por lo tanto, la explicitación del planteamiento y de la parte que cubre el trabajo de investigación como producto dentro del mismo, si el/a estudiante tiene la intención de proseguir en el futuro con una tesis doctoral.
- También se valorará la adecuación entre el contacto necesario con la realidad descrita y analizada según el planteamiento global y el que se ha llevado a cabo para realizar el trabajo de investigación.
- El trabajo de investigación debe poder mostrar las potencialidades del/a estudiante para la investigación.

**Sobre la originalidad del trabajo de investigación**

- El trabajo de investigación debe ser diseñado y argumentalmente construido por el/a estudiante, aunque se inscriba en un proyecto de investigación colectivo más amplio, como una posterior Tesis Doctoral o que incluso la exceda, extremo que debe mencionarse en la introducción.
- La originalidad se entiende como la aportación de conocimientos inéditos hasta el momento. Esto puede tomar diversas formas en esta fase inicial de la investigación:
  - Una revisión bibliográfica no realizada hasta la fecha
  - Un trabajo empírico no hecho anteriormente
  - Uso de material conocido pero desde una nueva interpretación
  - Aplicación de un diseño de investigación conocido a una realidad no estudiada

**Sobre la estructura y los contenidos esperados en un trabajo de investigación**

- Capacidad para plantear un problema de investigación relevante y pertinente, al margen de la existencia de problemáticas sociales que hayan motivado su selección o estén relacionadas con el mismo.
- Trabajo de búsqueda y utilización de fuentes bibliográficas adecuado para la fase de familiarización con el problema o ámbito de investigación planteado. Toda la bibliografía incluida debe haber sido leída y el texto debe reflejarlo directa e indirectamente.
- Definición del objeto de estudio y de los objetivos del proyecto.
- Orientación teórica y perspectiva de la que se parte dentro de la disciplina.
- Antecedentes de investigación y marco teórico desarrollado en función del objeto y de los objetivos. Tratamiento conceptual adecuado y claridad en los interrogantes planteados.
- Explicitación de la(s) hipótesis/preguntas de trabajo/investigación, aunque no se avance en la contrastación de las mismas en el trabajo de investigación.

- Delimitación del grupo estudiado, definición de la unidad de análisis y de las unidades de observación y explicación de la selección o muestreo utilizados, si el tipo de trabajo lo requiere.
- Identificación y justificación de las fuentes utilizadas.
- Justificación y adecuación de las técnicas y los instrumentos seleccionados y aplicados.
- Claridad en la construcción y el uso de categorías de análisis de los datos obtenidos y de las fuentes consultadas.

### **Sobre las conclusiones y, en su caso, las propuestas de continuidad del trabajo**

- Capacidad para recapitular, sintetizar e identificar el apoyo a los objetivos y/o a las hipótesis que se hayan formulado.
- Reconocimiento de puntos débiles (lagunas, desequilibrios, riesgos) del propio trabajo en el momento en que se presenta y propuesta de superación en fases ulteriores.
- Prudencia en la exposición de conclusiones y mejora de los interrogantes iniciales.
- Explicitación, en su caso, de las perspectivas de continuidad y plan de trabajo a seguir.

### **Organización de la narración**

- El trabajo de investigación ha de ser un documento organizado con un índice lógico que refleje la secuencia de la investigación y/o la progresión del desarrollo temático.
- El lenguaje ha de ser claro y seguir el registro expresivo convencional de un documento científico en ciencias sociales, permitiendo una lectura fluida.
- En caso de querer continuar en el futuro con una tesis doctoral, se recomienda realizar alguno de los cursos ofrecidos por el *Servei d'Idiomes* de la UAB sobre redacción de documentos científicos de distinto tipo y comunicación científica.
- Debe hacerse un uso adecuado de la cita, como recurso aclaratorio, para proporcionar mayor precisión y detalle, evitando en todo momento la paráfrasis.

### **Formato del trabajo de investigación**

- El trabajo de investigación tendrá una extensión de alrededor de 16.000-20.000 palabras como máximo. Se contempla la posibilidad de aportar información en un anexo si el tipo de trabajo lo hace recomendable y siempre a criterio del/la directora/a.
- Los aspectos formales seguirán las recomendaciones más frecuentes para la presentación de comunicaciones a congresos: margen izq. y der. de 3 cm, superior e inferior de 2,5 cm; interlineado de 1,5; Arial 12 o Times New Roman 13 para cuerpo de texto y Arial 10 o Times New Roman 11 para notas a pie de página. El trabajo deberá imprimirse a doble cara, encuadernarse con espiral y depositarse en la Secretaría del Departamento en las fechas que se estipulen para cada convocatoria, por triplicado, firmado por el/la directora/a, y enviarlo en formato WORD Y PDF por Correo-e a la Coordinación del Máster. Las notas se situarán a pie de página para facilitar la lectura y la corrección.

- Para otras cuestiones formales, como los modelos de cita bibliográfica y de formato de las referencias bibliográficas, se recomienda usar Mendeley o los sistemas recomendados por la Biblioteca de Humanidades (cursos y acceso on-line desde la web de las bibliotecas de la UAB: <http://www.bib.uab.es>).
- Idioma: los trabajos finales podrán presentarse en catalán, castellano, o inglés. En todos los casos el estudiante es responsable de la corrección lingüística

### Tutorización del trabajo

- El TFM es un módulo coordinado por la coordinadora del Máster. Sin embargo cada TFM tiene un director/a de la investigación, garante de la calidad del trabajo y de su compleción en el período previsto.
- El/la estudiante deberá presentar su idea de TFM a un/profesor/a o investigador/a del Departamento afín al tema seleccionado con el objetivo de poder contar con una dirección a mediados de noviembre.
- La coordinadora del Máster solicitará a cada estudiante un título y nombre de director/a la tercera semana de noviembre. En caso de disponer de tema pero no de director/a, la Comisión del Máster se encargará de sugerírselo.
- A partir de esta fecha, cada estudiante deberá acudir al menos una vez al mes al despacho de su director/a a presentar los avances del TFM previamente acordados con él/ella.
- En caso de incumplimiento de las tutorías del TFM, el/la directora/a y/o el estudiante podrán renunciar a la dirección hasta el 9 de abril y en este caso el/la estudiante podrá intentar encontrar una nueva dirección o bien decidirse a dejar para el siguiente curso la elaboración del TFM.
- Recordamos que el TFM es un módulo y como todos los módulos, en caso de un suspenso o un No Presentado, deberá ser matriculado de nuevo el siguiente curso, con el consiguiente coste añadido.

### Presentación del trabajo

- Hay **una** convocatoria para la prueba: **fecha límite provisional de presentación del trabajo en secretaría: 15 de Julio 2016**. La fecha provisional de la defensa presencial del Trabajo Fin de Máster será el día **22 de Julio 2016**.
- El trabajo se presentará en sesión pública ante un tribunal de 3 miembros (el 3º miembro es el Coordinador/a de Máster, que ejercerá de Secretario/a y que no deberá hacer acto presencial). La estructura / tiempo de la prueba es la siguiente:
  - Exposición del/a candidato/a: 10-15 minutos
  - Comentarios del tribunal: 10 minutos cada miembro (20 en total)
  - Réplica del candidato/a: 10 minutos
  - Deliberación, resolución y acta: 5-10 minutos.